



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ALMACENAJE DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

El presente procedimiento tiene por objeto la adjudicación del contrato de servicio de transporte y guardamuebles de mobiliario y enseres de la Universitat Politècnica de València (en adelante UPV), de conformidad con lo dispuesto en el presente pliego y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, las prestaciones incluidas en este servicio son:

Servicio de traslado y transporte de mobiliario y bienes de la UPV.

Servicio de guardamuebles para la UPV.

SERVICIO DE TRASLADO Y TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y BIENES DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

1 OBJETO DEL CONTRATO:

Constituye el objeto de este contrato la prestación del servicio de traslado y transporte de mobiliario y enseres entre las diversas dependencias de la UPV, tanto las que se encuentran en, Campus de Vera, así como entre cualquier dependencia universitaria y el almacén de custodia y viceversa.

Los servicios a prestar en cuanto al transporte de mobiliario, de forma general, son los siguientes:

- a) Carga, traslado y descarga del mobiliario y enseres entre los diversos Centros de la UPV.
- b) Tareas de carga, instalación y distribución de mobiliario y enseres, así como cualquier otro tipo de movimiento interno de mobiliario ocasionado por la reordenación de despachos, obras, montaje de aulas, y adaptación de tarimas, bancadas, mamparas y otros elementos ubicados en los distintos centros de esta Universidad, etc.
- c) Desalojo y posterior reinstalación de mobiliario y enseres desde los diversos Centros al almacén de custodia de la UPV y viceversa y, en su caso, al vertedero.



2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

- a) El transporte se realizará en camiones cerrados o semicerrados para garantizar la seguridad del material trasladado, con su correspondiente conductor o conductores según las normas de tráfico vigentes.
- b) La empresa adjudicataria deberá disponer de parque de vehículos suficiente y adecuado para efectuar los servicios referidos, de personal de carga, descarga y estiba suficiente, de maquinaria adecuada y de material de embalaje suficiente para la realización de las tareas requeridas.
- c) Los gastos tales como tasas municipales de vertedero, peajes y/o similares, correrán a cargo del adjudicatario.
- d) Aparte del personal señalado anteriormente, la empresa adjudicataria dispondrá de un coordinador de los servicios y éste estará en comunicación directa, tanto con la empresa como con los responsables de la UPV, a través de teléfono móvil.

2.1 SERVICIO URGENTES O EXTRAORDINARIOS

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a la prestación de servicios urgentes y/o extraordinarios en un tiempo inferior a doce (12) horas desde la solicitud del citado servicio por parte de la UPV.

El incumplimiento de la prestación de este servicio en la forma indicada por el adjudicatario en su oferta, dará lugar a imposición de sanciones.

SEGUROS:

La empresa adjudicataria deberá contar, como mínimo, con las siguientes coberturas:

- a) Seguro contra accidentes en transporte/traslados (responsabilidad civil).
- b) Los trabajadores que presten estos servicios deberán tener todos los seguros necesarios para el correcto desempeño de los mismos.

HORARIOS DEL SERVICIO:

Con carácter general, el horario de apertura del servicio deberá coincidir con las necesidades de los diferentes centros universitarios; siendo, en principio, obligatoria la apertura entre las 08:00 y las 15:00 h. No obstante, siempre que existan razones que así lo aconsejen, podrán modificarse los horarios, sin que esto pueda suponer modificación del contrato o de los precios acordados.



Asimismo, debido a las características especiales de la actividad académica universitaria (celebraciones de actos académicos, actuaciones musicales, eventos deportivos, etc.); el adjudicatario deberá estar a disposición de la UPV durante cualquier día del año (sábados, domingos y festivos incluidos) con el fin de poder recoger y reintegrar al almacén aquellos objetos necesarios para el montaje de los actos indicados.

A todos los efectos, el adjudicatario designará una persona encargada del servicio, con un teléfono de contacto que facilitará tanto a la UPV como al adjudicatario que se coordinará tanto con él como con el responsable del Servicio en todo momento para la correcta ejecución del contrato.

SERVICIO DE ALMACENAJE PARA LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

1 OBJETO DEL SERVICIO:

Constituye el objeto de este contrato la prestación del servicio de guardamuebles para mobiliario y enseres de la UPV, que comprende el almacenaje, depósito de todos aquellos muebles y enseres ubicados en el almacén de custodia.

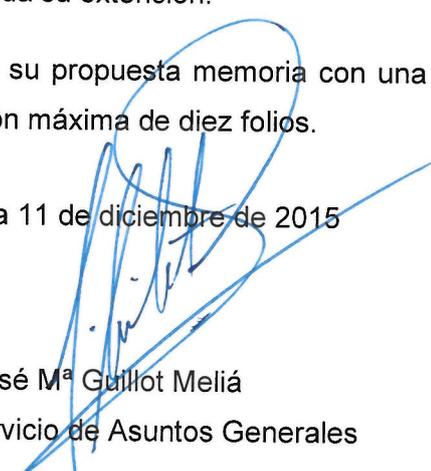
Este servicio también comprende la reordenación anual, vaciado de objetos y traslado, en su caso, a plataforma de vertedero desde el almacén de custodia de aquellos enseres desechados por la UPV.

2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Depósito y almacenaje. Se adjunta plano acotado del local destinado a almacén que se encuentra dotado de estanterías en toda su extensión.

Las empresas licitadoras incluirán en su propuesta memoria con una descripción de cómo realizar la prestación con una extensión máxima de diez folios.

Valencia a 11 de diciembre de 2015


José Mª Guillot Meliá
Jefe de Servicio de Asuntos Generales



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

ANEXO 1 Bis

	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN IVA)	PRECIO OFERTADO(SIN IVA)
Precio/hora de operario sin vehículo	24 €	
TOTAL		

	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN IVA)	PRECIO OFERTADO(SIN IVA)
Precio/hora de trabajo de vehículo de capacidad de hasta 3.500 Kg con conductor incluido	28 €	
TOTAL		

En....., a.....de.....de 20.....

Fdo.:

D.N.I.: